



## Resolución de Administración N° 403-2013-OEFA-OA

Lima, 04 noviembre de 2013

### VISTOS:

El Informe N°307-2013-OEFA/OA-LOG, de fecha 31 de octubre de 2013, emitido por la responsable del área de Logística;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaria General N° 001-2013-OEFA/SG, de fecha 18 de enero de 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA;

Que, el último párrafo del artículo 7° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, señala que no es obligatorio que se incluyan en el Plan Anual de Contrataciones las Adjudicaciones de Menor Cuantía no programables;

Que, mediante Pedido de Compra N° 02173 del 23 de setiembre de 2013, la Dirección de Supervisión solicitó disponer la adquisición de correntómetros para su Coordinación de Minería;

Que, mediante proceso de selección de Adjudicación de Menor Cuantía No Programada N° 031-2013-OEFA, el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA dispuso la “Adquisición de Correntómetros”;

Que, mediante Informe del visto, la responsable del área de Logística solicita la conformación del Comité Especial Ad Hoc que lleve a cabo la organización, conducción y ejecución del citado proceso de selección;

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 24° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, la Entidad designará un Comité Especial (Permanente o Ad Hoc) que deberá llevar adelante el proceso de selección, el mismo que estará conformado por tres (3) miembros integrantes titulares con igual número de suplentes;



Que, el artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Titular de la Entidad o la máxima autoridad administrativa, según corresponda, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial;

Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 008-2013-OEFA/PCD, de fecha 14 de enero de 2013, el señor Presidente de Consejo Directivo delegó a la Oficina de Administración diversas facultades en materia de Contrataciones del Estado, teniendo que en su Artículo 2.1.5 le delegó la facultad de designar a los integrantes de los Comités Permanentes y Especiales que tendrán a su cargo la organización, conducción y ejecución de los procesos de selección correspondiente a Licitaciones, Concurso Públicos, Adjudicaciones Directas y de Menor Cuantía que convoque la entidad;

Estando a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades conferidas a la Oficina de Administración mediante Resolución N°008-2013-OEFA/PCD;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar la conformación de los miembros del Comité Especial Ad Hoc para la Adjudicación de Menor Cuantía No Programada N° 031-2013-OEFA para la "Adquisición de Correntómetros", quedando integrado por los siguientes miembros:

**Miembros Titulares**

SOTO DELGADO, Víctor Manuel	DNI 40754877	Presidente
MEZA HOCES, Diana Maribel	DNI 41839769	Primer Miembro
CHAHUA JARA, Israel	DNI 04030726	Segundo Miembro

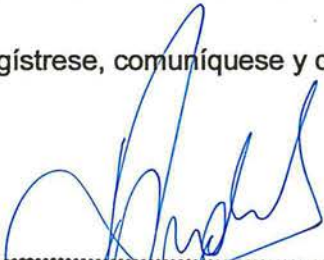
**Miembros Suplentes**

RAMOS MATIAS, Pedro Melitón	DNI 09326025	Presidente
CORDOVA CHACON, Denis Omar	DNI 41910861	Primer Miembro
MANRIQUE MANRIQUE, Víctor Hernán	DNI 04407132	Segundo Miembro

**ARTÍCULO 2°.-** Notificar la presente Resolución a los Miembros Titulares y Suplentes del Comité Especial, a que se refiere el artículo precedente.

**ARTÍCULO 3°.-** Encargar el cumplimiento de la presente Resolución al Comité Especial y demás áreas pertinentes de la entidad.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

  
.....  
**JORGE AUGUSTO AYO WONG**  
Jefe de la Oficina de Administración  
Organismo de Evaluación y  
Fiscalización Ambiental - OEFA